



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE INCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 1 DE INCA

19739

Juicio de Faltas 531/2010

Que en el juicio de faltas nº 531/2010 se ha acordado notificar la sentencia:

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento arriba referenciado, gxur el presente se notifica a BARBARA CRESPI JAUME el fallo de la Sentencia de fecha 18 de noviembre de 2011 “que debo condenar y condeno a BARBARA CRESPT LUNHHB Y MANUEL CAÑADILLAS PEDRAZ, como autores penalmente responsables de una FALTA APROPIACION INDEBIDA, prevista y penada en el art. 623.4 CP, a la pena para cada uno de ellos UN MES MULTA CON UNA CUOTA DIARIA DE 6 EUROS, quedando sujetos a una responsabilidad personal subsidiaria de una día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfecha, conforme al art. 53.1 del CP, y, a que indemnicen, solidariamente, en concepto de responsabilidad civil, a la entidad Dromos 97, S.L., en la cantidad de 269 EUROS, así como el pago de las costas procesales. Notifíquese

esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe RECURSO DE APELACION, que deberá interponerse ante este Juzgado en el PLAZO DE CINCO DÍAS siguientes al de la notificación de esta sentencia y del que conocerá la Audiencia Provincial de Palma de Mallorca.

Y visto el paradero desconocido de BARBARA CRESPI JAUME notifíquesele el fallo de la sentencia que se insertan en el BOIB

En INCA a 3 de Octubre de 2012.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

